

**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL  
CON ENFONQUE DE GESTION  
ASOCIACION PARA EL DESARROLLO -EFAC ONG-  
PERIODO AUDITADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2010**

**GUATEMALA, NOVIEMBRE DE 2010**

## RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 12 de diciembre de 2010

Señora  
Elsa Eugenia Méndez Gudiel  
Presidente y Representante Legal  
Asociación Para el Desarrollo -EFAC ONG-  
1ª. Avenida Final 1-95 zona 2. Tercer Callejón.  
Local 3, Chimaltenango

Señora Presidente y Representante Legal:

Se ha efectuado Auditoría Gubernamental, en la Asociación Para el Desarrollo -EFAC ONG-, de conformidad con el nombramiento No. DAEE-0115-2010, de fecha 13 de julio de 2010, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de su gestión administrativa y financiera.

El examen se basó en la revisión de las operaciones, registros financieros, de cumplimiento, y gestión, ocurridos durante el período del 01 de enero al 30 de junio de 2010 y como resultado del trabajo se detectaron deficiencias que por su relevancia merecen ser reveladas, las cuales se detallan como hallazgos en el presente informe, sujeto a los resultados que emita la Dirección de Infraestructura Pública sobre la evaluación técnica de los proyectos seleccionados.

Hallazgo relacionado con el Control Interno.

### 1) Deficiente operatoria de recibo de ingresos

Hallazgo relacionado con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables.

### 1) Falta de registros contables del manejo de fondos públicos

Los hallazgos contenidos en el presente informe de auditoria fueron discutidos con las personas responsables.



**“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”**



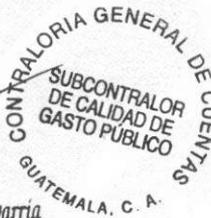
# CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

GUATEMALA, C.A.

Todos los comentarios y recomendaciones que se determinaron, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría para un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Este Despacho oficializa el Informe de Auditoría respectivo de conformidad con la Ley.

Atentamente,



*Lic. Felipe Fernando Fernández Chavarría*  
Subcontralor de Calidad de Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas

**“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”**

Guatemala, 3 de noviembre de 2010

Licenciado  
Carlos Enrique López Gutiérrez  
Director de Auditoría de Entidades Especiales  
Contraloría General de Cuentas  
Su Despacho

Licenciado López:

De conformidad al nombramiento de Auditoría No. DAEE-0115-2010, de fecha 13 de julio de 2010, practique en representación de la Contraloría General de Cuentas, Auditoría en la Asociación Para el Desarrollo -EFAC ONG-, por el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2010. Dicha entidad, está ubicada en 1ª. Avenida Final 1-95 zona 2, Tercer Callejón. Local 3, Departamento de Chimaltenango, identificada con Registro de Cuentadancia número CGC-A5-784.

En el desarrollo de la Auditoría, se observaron las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, Acuerdos Internos aprobados por la Contraloría General de Cuentas, Leyes y disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada.

Como resultado del trabajo de auditoría, se detectaron situaciones, las cuales en opinión de la Comisión de Auditoría, se considera necesario revelarlas en nuestro informe de auditoría, clasificándose de la siguiente manera: Un (1) hallazgo relacionado con Control Interno y un (1) hallazgo relacionado con Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables, formulando las acciones legales y administrativas correspondientes, el cual se adjunta, para su conocimiento y trámite respectivo.

Atentamente,



Licda. Mirta Lorena Vizcaíno Maldonado  
Colegiada Activa No. 5,459  
Colegio Profesionales CC.EE.  
Auditora Gubernamental



**“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”**

## ÍNDICE

	Página
Resumen Gerencial	
1. INFORMACION GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORIA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA	2
3.1 Generales	2
3.2 Específicos	3
4. ALCANCE DE AUDITORIA	3
4.1 Área Financiera	3
5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	5
6. RESULTADOS DE LA AUDITORIA	5
6.1 Hallazgo Relacionado con el Control Interno	5
6.2 Hallazgo Relacionado con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables	7
7. RESPONSABLES DURANTE EL PERIODO AUDITADO	9
8. COMISION DE AUDITORIA	9
ANEXO	

## ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO -EFAC ONG-

### 1. INFORMACION GENERAL

#### 1.1 Base Legal

La Asociación Para el Desarrollo -EFAC ONG-, fue creada como Asociación Civil no lucrativa según escritura pública No. 545 de fecha 02 de abril de 2008, y se encuentra inscrita en el registro de personas jurídicas del Ministerio de Gobernación, según la partida número 13236, folio 13236 del libro 1 del Sistema Único del Registro Electrónico de Personas Jurídicas del Municipio Chimaltenango, Departamento de Chimaltenango. Así mismo, se encuentra inscrita en la Contraloría General de Cuentas con el No. CGC-A5-784, con fecha 25 de abril de 2008, debiendo rendir cuentas a la Delegación Departamental de Chimaltenango.

Su domicilio según inscripción en el Registro Tributario Unificado de la Superintendencia de Administración Tributaria, se encuentra en 1ª. Avenida final 1-95, tercer callejón zona 2, Local # 3, Chimaltenango, Chimaltenango.

#### 1.2 Función

La Asociación, es una ONG civil, privada de colaboración y ayuda mutua, no lucrativa, apolítica y no religiosa.

Sus fines y objetivos son el contribuir al desarrollo del país, en todos los ámbitos, reducir la exclusión social y económica de la población guatemalteca; fortalecer y sensibilizar las organizaciones de base; hacer a los productores técnicamente eficientes y económicamente viables; identificar acciones y administrar recursos financieros; participar en proyectos y programas estatales; promover y estimular las relaciones con instituciones nacionales; defender, contribuir, promover y lograr la plena participación y representación de los intereses de los asociados en general; organizar asesorías y realizar actividades sociales.

Los programas fundamentales que administra la Asociación, son convenios de Infraestructura por medio de fuentes de financiamiento siguientes: Consejo Departamental de Desarrollo de Chimaltenango, Municipalidades de Tecpán, Patzicía, Santa Apolonia, San Juan Comalapa, San Felipe Retalhuleu, Ministerio de Cultura y Deportes.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORIA

La auditoría se practicó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, establece en sus Artículos 2, Ámbito de competencia, Artículo 4 Atribuciones, 28 Informes de Auditoría y 29 Independencia, así como todos los demás Artículos aplicables.

Acuerdo Gubernativo Número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículos 44, 45, 46 y 47 y demás Artículos aplicables.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y Las Normas Generales de Control Interno.

Acuerdos Internos de la Contraloría General de Cuentas.

Leyes y Disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Nombramiento de Auditoría Número: DAEE-0115-2010, de fecha 13 de julio de 2010, emitido por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales de la Contraloría General de Cuentas.

## 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

### 3.1 Generales

Practicar Auditoría Gubernamental que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión, determinando las áreas críticas, así como promover las recomendaciones a implementar para el buen funcionamiento del control interno de la Asociación.

Determinar que la Asociación cumpla con las políticas y normas en la realización de los proyectos de infraestructura conforme a los diferentes convenios.

### 3.2 Específicos

Comprobar la presentación de los registros contables, transacciones administrativas y financieras, así como sus documentos de soporte.

Examinar la ejecución financiera de la Asociación para determinar si los fondos se administraron y utilizaron objetiva y oportunamente.

Evaluar la estructura de control interno establecida en la Asociación.

Evaluar el cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

## 4. ALCANCE DE LA AUDITORIA

### 4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno, los registros contables y la documentación de respaldo de operaciones relacionadas con los aportes administrados por la Asociación, provenientes del CODEDE de Chimaltenango, Municipalidades de Chimaltenango, San Felipe Retalhuleu y Ministerio de Cultura y Deportes, por el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2010.

El examen se basó en la utilización de técnicas y procedimientos de auditoría, para el efecto se procedió a evaluar los ingresos que percibió la entidad; así mismo, en el nivel de egresos se consideró una muestra del 70% durante el período auditado.

#### Caja Fiscal

El corte de caja se realizó al 30 de junio de 2010 y en lo referente a la confirmación contable del saldo de caja, se verificaron las operaciones realizadas en la Asociación. Los ingresos se operan de acuerdo con documentos contables, forma 63-A2, autorizados por la Contraloría General de Cuentas. El criterio fue verificar que los documentos que respaldan dichos ingresos, hayan sido emitidos de manera correlativa, se registren en caja fiscal y se depositen los fondos en la cuenta bancaria respectiva.

Al efectuar el corte se determinó un saldo de DOS MILLONES DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA QUETZALES CON SESENTA Y UN CENTAVOS (Q.2.019,370.61), no obstante, durante el período auditado la Asociación administró OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL SETECIENTOS

SIETE QUETZALES CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (Q.8.200,707.55 ), cuyo movimiento de ingresos y egresos ha quedado registrado en caja fiscal. (Anexos 1 y 2).

### **Bancos**

Se verificó que la Asociación administró los recursos en 7 cuentas monetarias, aperturadas para el desarrollo de proyectos de infraestructura en el Banco de Desarrollo Rural –BANRURAL– reflejando un saldo de DOS MILLONES DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA QUETZALES CON SESENTA Y UN CENTAVOS (Q.2.019,370.61).

De acuerdo con los procedimientos de auditoría se revisaron las conciliaciones bancarias de las cuentas monetarias aperturadas.

### **Ingresos**

Se comprobó que durante el período auditado, la Asociación percibió fondos provenientes del CODEDE y Municipalidades de Chimaltenango, San Felipe Retalhuleu y Ministerio de Cultura y Deportes, por la cantidad de OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTICINCO QUETZALES CON SETENTA CENTAVOS (Q.8,181,525.70), los que se documentan con formas oficiales de ingresos 63-A2. (Ver Anexo 1).

### **Egresos**

La ejecución de egresos según las operaciones contables del 1 de enero al 30 de junio de 2010, asciende a la cantidad de SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS QUETZALES CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (Q.6,181,336.94), constituidos principalmente para la ejecución de proyectos de infraestructura. El criterio de la comisión fue revisar los documentos contables de legítimo abono que respaldan los pagos a las empresas constructoras. (Ver Anexo 1).

### **Otros aspectos**

#### **Convenios**

De acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría, se requiere el uso de un especialista para la evaluación técnica de las obras de infraestructura, por lo que se solicitó con oficio DAEE-LV-No.-005-2010, de fecha 30 de julio de 2010, a la Dirección de Infraestructura Pública, para que asigne a un experto, quien por separado presentará el informe correspondiente.

La Asociación suscribió 7 convenios con CODEDE y Municipalidades de Chimaltenango, San Felipe Retalhuleu y Ministerio de Cultura y Deportes, por DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS QUETZALES CON VENITINUEVE CENTAVOS (Q.16.278,336.29) (Ver anexo 4).

#### **Depuración de formas oficiales**

De acuerdo con los envíos fiscales autorizados por la Contraloría General de Cuentas, se comprobó el uso de los mismos y se realizó el conteo físico de las existencias de formas oficiales, determinándose que no se habían utilizado 42 formas de caja fiscal forma 200-A3 y 7 recibos de ingresos varios forma 63-A2 (Ver anexo 6).

#### **Sistema de Contrataciones y Adquisiciones**

Se verificó que la Asociación publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, el anuncio, convocatoria y la información relacionada con los eventos de adjudicación para la construcción de obras de infraestructura.

### **5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES**

A criterio de la Comisión de Auditoría, se verificaron los ingresos y egresos que se mencionan en el informe, sujeto a los resultados que emita la Dirección de Infraestructura Pública de la evaluación técnica de los proyectos seleccionados.

Las operaciones contables se registran únicamente en los libros auxiliares de caja fiscal y bancos, no obstante se solicitaron los libros principales de contabilidad, no habiéndose obtenido, por consiguiente se formulo el hallazgo respectivo.

### **6. RESULTADOS DE LA AUDITORIA**

#### **6.1 Hallazgo Relacionado con el Control Interno**

##### **Hallazgo No. 1**

##### **Deficiente operatoria de recibos de ingresos**

### **Condición**

Se estableció que la Asociación -EFAC ONG-, ingresó en Caja Fiscal recibos 63-A2 No. 214502 y No. 214543, no habiéndose recibido los aportes durante el periodo auditado.

### **Criterio**

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, aprobadas por la Contraloría General de Cuentas por medio de Acuerdo Interno No. 09-03 de fecha 08 de julio del 2003 modificadas por el Acuerdo Interno numero A-57-2006 de fecha 08/06/2006, "Normas Aplicables al Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental", numeral 5.5. "Registro de operaciones contables. La máxima autoridad del Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, debe normar y emitir políticas y procedimientos, para el adecuado y oportuno registro de las operaciones contables.

Todo registro contable que se realice y la documentación de soporte, deben permitir aplicar pruebas de cumplimiento y sustantivas en el proceso de auditoría, y en general el seguimiento y evaluación interna de la calidad de los registros contables."

### **Causa**

Falta de control y seguimiento por parte de la Presidente y Representante Legal de Asociación para el Desarrollo -EFAC ONG-, para que los ingresos provenientes de las distintas fuentes de financiamiento sean registrados en caja fiscal de acuerdo a los desembolsos correspondientes y asegurar la correcta operatoria de los mismos.'

### **Efecto**

Al no registrar correctamente los recibos de ingresos en caja fiscal, provoca descontrol de los ingresos percibidos, lo que incidiría en emitir informes que carezcan de los documentos de respaldo correspondientes.

### **Recomendación**

Que la Presidente y Representante Legal de la Asociación, gire instrucciones al Tesorero, a efecto de registrar en caja fiscal las operaciones contables de manera objetiva y oportuna.

## **Comentario de los responsables**

La Presidente y Representante Legal de la Asociación mediante acta de discusión de hallazgos No. DAEE-045-2010, de fecha 25 de agosto de 2010, dio respuesta al hallazgo presentado de conformidad al oficio de audiencia, de la manera siguiente: "Efectivamente los recibos 63A números 214502 y 214543 fueron requeridos por las Municipalidades de San José Poaquil y Tecpán Guatemala, respectivamente, para tramitar y hacer efectivo el pago, sin embargo, dichas municipalidades, efectuaron los desembolsos con fechas posteriores a la consignada en los recibos, y hubo negativa devolernos los originales para anularlos, por lo que se tomo la decisión de registrarlos en la caja fiscal para transparentar su uso. Se adjuntan notas de cobro de parte de esta Asociación hacia las entidades."

## **Comentarios de Auditoría**

La Comisión de Auditoría confirma el hallazgo, en virtud que los evidencias presentadas no desvanecen el mismo.

## **Acciones legales y administrativas**

Se solicitó sanción económica de conformidad con el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39 numeral 18, para Elsa Eugenia Méndez Gudiel, Presidente y Representante Legal y Elmer Omar Barrios Guevara, Tesorero, a razón de DOS MIL QUETZALES (Q.2,000.00) para cada uno, sumando las sanciones en total la cantidad de CUATRO MIL QUETZALES (Q.4,000.00).

## **6.2 Hallazgo Relacionado con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables**

### **Hallazgo No. 1**

#### **Falta de registros contables del manejo de fondos públicos**

#### **Condición**

Se estableció que durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2010, la Asociación -EFAC ONG-, no operó contabilidad completa en el manejo de fondos públicos.

### **Criterio**

“Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo Decreto No. 02-2003 del Congreso de la República de Guatemala, Artículo 13 Contabilidad. Las Organizaciones No Gubernamentales tienen obligación de inscribirse en la Superintendencia de Administración Tributaria, para su registro y control y de llevar contabilidad completa, en forma organizada, así como los registros que sean necesarios....; Artículo 14. Libros. La contabilidad de las Organizaciones No Gubernamentales constará de los libros de inventario, diario, mayor, estados financieros, pudiendo llevarlos de conformidad con los sistemas electrónicos legalmente aceptados...”

### **Causa**

Falta de control y seguimiento por parte de la Presidente y Representante Legal de la Asociación Para el Desarrollo -EFAC ONG-, con la finalidad que las operaciones originadas de los fondos públicos recibidos provenientes de las distintas fuentes de financiamiento sean registradas en los libros contables de acuerdo a los desembolsos correspondientes de manera oportuna.

### **Efecto**

La falta de registros en los libros contables limita opinar sobre la situación financiera de la entidad para la toma de decisiones.

### **Recomendación**

Que la Presidente y Representante Legal de la Asociación, gire instrucciones al Tesorero, a efecto de registrar las operaciones contables oportunamente, en los libros correspondientes.

### **Comentario de los responsables**

La Presidente y Representante legal de la Asociación mediante acta de discusión de hallazgos No. DAEE-45-2010, dio respuesta al hallazgo presentado de conformidad al oficio de audiencia presentado en fecha 25 de agosto de 2010, de la manera siguiente: “Efectivamente no se encuentran registrados los ingresos en los libros contables, ya que no se tiene la certeza de que si es factible hacer registros de fondos públicos en libros habilitados por la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), por ser esta una entidad que fiscaliza única y exclusivamente, al sector privado.”

**Comentarios de Auditoría**

La Comisión de Auditoría confirma el hallazgo, en virtud que los evidencias presentadas no desvanecen el mismo.

**Acciones legales y administrativas**

Se solicitó sanción económica de conformidad con el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39 numeral 18, para Elsa Eugenia Méndez Gudiel, Presidente y Representante Legal y Elmer Omar Barrios Guevara, Tesorero, a razón de DOS MIL QUETZALES (Q.2,000.00) para cada uno, sumando las sanciones en total la cantidad de CUATRO MIL QUETZALES (Q.4,000.00).

**7. RESPONSABLES DURANTE EL PERIODO AUDITADO**

RESPONSABLES	PERIODO
<p><b>Presidente y Representante Legal</b> Elsa Eugenia Méndez Gudiel</p>	Del 19/01/2010 al 30/06/2010
<p><b>Tesorero</b> Elmer Omar Barrios Guevara</p>	Del 19/01/2010 al 30/06/2010

**8. COMISION DE AUDITORÍA**

Practicó la Auditoría

  
 Licda. Mirta Lorena Vizcaino Maldonado  
 Colegiado Activo No. 5459  
 Colegio de CC.EE  
 Auditor Gubernamental



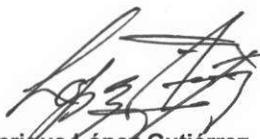
**Control de Calidad del Informe, según el art. 28, Decreto 31-2002, Ley Orgánica de la C.G.C.**



Lic. Juan José López y López  
Colegiado Activo No.7715  
Colegio Profesionales CC.EE  
Revisor del Informe



**Conoció y tramitó el Informe de Auditoría**



Lic. Carlos Enrique López Gutiérrez  
Colegiado Activo No. 3029  
Colegio de Profesionales de CC.EE.  
Director de Auditoría de Entidades Especiales



**ANEXO**

## ANEXO 1

### MOVIMIENTO DE INGRESOS Y EGRESOS PERIODO AUDITADO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2010 (Expresado en Quetzales)

DESCRIPCION	INGRESOS	EGRESOS	SALDO CAJA FISCAL
Saldo Inicial	19,181.85	---	19,181.85
01 de enero al 30 de junio de 2010	8.181,525.70	6.181,336.94	<b>2.019,370.61</b>
<b>Total</b>	<b>8,200,707.55</b>	<b>6.181,336.94</b>	<b>2.019,370.61</b>

Fuente: Caja Fiscal de la Asociación Para el Desarrollo -EFAC ONG-

#### Comentario:

En el período auditado, la Asociación reportó ingresos de OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTICINCO QUETZALES CON SETENTA CENTAVOS (Q. 8.181,525.70). Los egresos ascienden a SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS QUETZALES CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (Q. 6.181,336.94).

## ANEXO 2

### CONFIRMACIÓN NUMÉRICA DEL SALDO DE CAJA AL 30 DE JUNIO DE 2010 (Expresado en quetzales)

DESCRIPCION	TOTAL
<b>Saldo Anterior</b>	<b>19,181.85</b>
(+) Ingresos del 1 de enero al 30 de junio de 2010	8.262,304.02
(+) Ajustes folio 680858 de caja fiscal, por fondos no percibidos	80,778.32
<b>Subtotal</b>	<b>8.181,525.70</b>
<b>Total</b>	<b>8.200,707.55</b>
(-) Egresos del 1 de enero al 30 de junio de 2010	6.181,336.94
<b>Saldo de caja al 30 de junio de 2010</b>	<b>2.019,370.61</b>

Fuente: Caja Fiscal, recibos de ingresos, documentos de egresos, de la Asociación Para el Desarrollo -EFAC ONG-

#### Comentario:

Al efectuar la confirmación numérica de saldo de caja al 30 de junio de 2010, se estableció el saldo de caja fiscal por la cantidad de DOS MILLONES DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA QUETZALES CON SESENTA Y UN CENTAVOS (Q. 2.019,370.61).

### ANEXO 3

#### INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO PERIODO AUDITADO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2010 (Expresado en Quetzales)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO
CODEDE CHIMALTENANGO	Q3,406,876.80
MUNICIPALIDAD DE COMALAPA , CHIMALTENANGO	Q375,148.45
MUNICIPALIDAD DEL TEJAR, CHIMALTENANGO	Q1.511.952,25
MUNICIPALIDAD DE SANTA APOLONIA, CHIMALTENANGO	Q61,754.00
MUNICIPALIDAD DE SAN FELIPE RETALHULEU, RETALHULEU	Q825,794.20
DIRECCION GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION	Q2,000,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>Q8,181,525.70</b>

Fuente: Caja Fiscal y convenios suscritos por Asociación Para el Desarrollo -EFAC ONG-

#### Comentario:

En el periodo auditado, el 100% de ingresos de Asociación -EFAC ONG-, son provenientes del Consejo Departamental de Desarrollo y Municipalidades de Chimaltenango, San Felipe Retalhuleu y Ministerio de Cultura y Deportes.

## ANEXO 4

### CONVENIOS SUSCRITOS PERIODO AUDITADO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2010 (Expresado en Quetzales)

No.	PROYECTO	UBICACIÓN	CONVENIO	FECHA	MONTO
1	Construcción Salón Campo de la Feria del Municipio de San Felipe, Retalhuleu	Municipio de San Felipe del Departamento de Retalhuleu	'01-2010	26/1/2010	Q1,876,805.00
2	Remodelación de campo de futbol La Villa 2 Aldea San Miguel Morazán	Aldea San Miguel Morazán, Chimaltenango	'1-2010	4/2/2010	Q758,500.00
3	Remodelación Parque San Miguel, El Tejar, Chimaltenango	El Tejar, Chimaltenango	'2-2010	4/2/2010	Q1,592,900.00
4	Adoquinamiento de ingreso a colonias Bella Vista, Pinada y Patricia de Arzú, El Tejar	El Tejar, Chimaltenango	'03-2010	4/2/2010	Q382,060.00
5	Mejoramiento de Estadio Parque la Democracia, zona 7 del Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala	Guatemala	45-2010	22/2/2010	Q10,000,000.00
6	Remodelación del Estadio Municipal Colonia 20 de Octubre, El Tejar, Chimaltenango	El Tejar, Chimaltenango	'04-2010	1/3/2010	Q1,000,000.00
7	Construcción Consulta Externa Hospital Nacional de Chimaltenango	Chimaltenango	'2-2010 FONPETROL	5/4/2010	Q668,071.29
<b>TOTAL CONVENIOS</b>					<b>Q16,278,336.29</b>

**Fuente:** Convenios suscritos proporcionados por Asociación Para el Desarrollo –EFAC ONG–

#### **Comentario:**

En el periodo auditado, fueron suscritos 7 convenios entre Asociación -EFAC ONG- y Consejo Departamental de Desarrollo y Municipalidades de Chimaltenango, San Felipe Retalhuleu y Ministerio de Cultura y Deportes.

## ANEXO 5

### MUESTRA PROYECTOS SUSCRITOS AÑO 2009 Y 2010 (Expresado en quetzales)

No.	PROYECTO	UBICACIÓN	CONVENIO	FECHA	MONTO	% AVANCE FINANCIERO
1	Mejoramiento Calle Aldea Panimacoc Tecpán Guatemala, Chimaltenango	Tecpán Guatemala, Chimaltenango	48-2009	29/7/2009	Q617,108.47	91
2	Mejoramiento Calle Gasolinera Esso, Aldea el Camán, Patzicía, Chimaltenango	Aldea El Camán Patzicía, Chimaltenango	58-2009	29/7/2009	Q775,293.70	100
3	Mejoramiento Calle del Estadio zona 1, Patzicía, Chimaltenango	Patzicía, Chimaltenango	56-2009	18/8/2009	Q844,887.23	100
4	Mejoramiento Escuela Primaria Mario Méndez Montenegro	Santa Apolonia, Chimaltenango	76-2009	31/7/2009	Q547,681.00	100
5	Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario, Aldea Cojol Juyú, San Juan Comalapa, Chimaltenango	Aldea Cojol Juyú, San Juan Comalapa, Chimaltenango	94-2009	28/8/2009	Q1,145,085.27	88
6	Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario, Colonia San Juan zona 4, San Juan Comalapa, Chimaltenango	Colonia San Juan zona 4, San Juan Comalapa, Chimaltenango	95-2009	28/8/2009	Q1,501,138.08	95
7	Mejoramiento Calle de la 0 Avenida entre zonas 1 y 4 Calle Real del Municipio de San Juan Comalapa, Chimaltenango	Municipio San Juan Comalapa, Chimaltenango	120-2009	18/11/2009	Q547,681.00	79
8	Adquisición de Maquinaria Tipo Motoniveladora, Municipio de San Juan Comalapa, Departamento de Chimaltenango	Municipio San Juan Comalapa, Chimaltenango	'07-2009	3/11/2009	Q1,875,742.26	99.96
9	Remodelación Parque San Miguel, El Tejar, Chimaltenango	El Tejar, Chimaltenango	'2-2010	4/2/2010	Q1,592,900.00	68
10	Remodelación del Estadio Municipal Colonia 20 de Octubre, El Tejar, Chimaltenango	El Tejar, Chimaltenango	'04-2010	1/3/2010	Q1,000,000.00	20
11	Construcción Consulta Externa Hospital Nacional de Chimaltenango, Chimaltenango	Chimaltenango	'2-2010 FONPETROL	5/4/2010	Q668,071.29	63
12	Remodelación de campo de futbol La villa 2, Aldea San Miguel Morazán, Chimaltenango	Aldea San Miguel Morazán, Chimaltenango	'1-2010	4/2/2010	Q758,500.00	52
13	Construcción Salón Campo de la Feria del Municipio de San Felipe, Retalhuleu	Municipio de San Felipe del Departamento de Retalhuleu	'01-2010	26/1/2010	Q1,876,805.00	44
14	Mejoramiento de Estadio Parque la Democracia, zona 7 del Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala	Guatemala	45-2010	22/2/2010	Q10,000,000.00	20
<b>SUMA CONVENIOS</b>					<b>Q23,750,893.30</b>	

Fuente: Convenios suscritos proporcionados por Asociación Para el Desarrollo –EFAC ONG-

**ANEXO 6**  
**CORTE Y DEPURACIÓN DE FORMAS OFICIALES**  
**DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2010**

TIPO DE FORMULARIO	ENVIO FISCAL No.	FECHA	REPORTADO			UTILIZADO			EXISTENCIA		
			DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL
200-A3	8898	28/7/2008	543251	543300	50	543293	543300	8	0	0	0
	26224	7/6/2010	680851	680900	50	680851	680858	8	680859	680900	42
63-A2	9068	22/12/2009	214451	214550	100	214458	214541	84	214542	214542	1
						214543	214544	2	214545	214550	6

Fuente: Copia de los envíos fiscales proporcionados por la Asociación.

**Comentario**

Al efectuar el corte y arqueo de las formas oficiales, no se estableció deficiencia en cuanto al manejo de formas oficiales.

En el reporte proporcionado por la Delegación se incluyen formas utilizadas en el período anterior como: 200-A3 del 543251 al 543292, forma 63-A2 del 214451 al 214457.



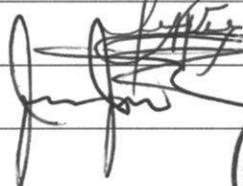
No.	Recomendación	Nombre del Responsable	Situación		Obsevaciones
			Realizada	No Cumplida	
1	<p><b>Hallazgo Relacionado con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables</b>  <b>Hallazgo No. 1</b>  Falta de los registros contables del manejo de fondos públicos</p> <p><b>Condición</b>  Se estableció que durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2010, la Asociación - EFAC ONG, no operó contabilidad completa en el manejo de fondos públicos.</p> <p><b>Recomendación:</b>  Que la Presidente y Representante Legal de la Asociación, gire sus instrucciones al Tesorero, a efecto de registrar las operaciones contables oportunamente.</p>	<b>Presidente</b> Elsa Eugenia Mendez Gudiel, <b>Tesorero</b> Elmer Omar Barrios Guevara			

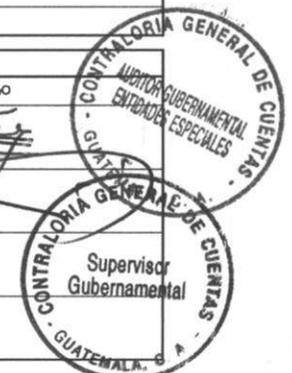


f)   
**Auditor Gubernamental**

f) \_\_\_\_\_  
**Entidad Auditada**

FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA

1 DATOS GENERALES																																																	
1.1	ORGANIZACIÓN, ENTIDAD, INSTITUCIÓN, O FIDEICOMISO	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO -EFAC ONG-																																															
1.2	ENTIDAD A LA QUE PERTENCE:	DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES																																															
1.3	TIPO DE ENTIDAD	<input type="checkbox"/> Administración central (Gobierno)	<input type="checkbox"/> Descentralizada	<input type="checkbox"/> Autónoma	<input type="checkbox"/> Municipalidades	<input checked="" type="checkbox"/> Entidades Especiales																																											
1.4	NÚMERO DE CUENTADANCIA O REGISTRO	CGC-A5-784																																															
1.5	DIRECCIÓN QUE EMITE EL NOMBRAMIENTO	AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES																																															
1.6	NOMBRAMIENTO No. (s)	DAEE-0115-2010																																															
1.7	FECHA EMISIÓN DE NOMBRAMIENTO(S)	13 DE JULIO DE 2010																																															
1.8	AUDITOR(ES) GUBERNAMENTAL(ES) ASIGNADOS	Licda. Mirta Lorena Vizcaino Maldonado																																															
1.9	CODIGO (Exclusivo estadística)																																																
1.10	PERIODO AUDITADO	DEL	Día	Mes	Año	AL	Día	Mes	Año	No. MESES AUDITADOS																																							
			1	1	2010		30	6	2010	6																																							
2 AUDITORÍA					5 OBRA PÚBLICA																																												
2.1 TIPO DE AUDITORÍA O COMISIÓN					GUBERNAMENTAL																																												
2.2 TOTAL MONTO AUDITADO					<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;">TIPO DE OBRA</th> <th style="width: 15%;">*No.Obras</th> <th style="width: 15%;">Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Puentes</td><td style="text-align: center;">Q</td><td style="text-align: right;">-</td></tr> <tr><td>Pavimentos</td><td style="text-align: center;">Q</td><td style="text-align: right;">-</td></tr> <tr><td>Edificios Escolares</td><td style="text-align: center;">Q</td><td style="text-align: right;">-</td></tr> <tr><td>Otros edificios</td><td style="text-align: center;">Q</td><td style="text-align: right;">-</td></tr> <tr><td>Salón usos múltiples</td><td style="text-align: center;">Q</td><td style="text-align: right;">-</td></tr> <tr><td>Const. Y Mant. Carretera</td><td style="text-align: center;">Q</td><td style="text-align: right;">-</td></tr> <tr><td>Instalaciones Deportivas</td><td style="text-align: center;">Q</td><td style="text-align: right;">-</td></tr> <tr><td>Sistema de Agua Potable</td><td style="text-align: center;">Q</td><td style="text-align: right;">-</td></tr> <tr><td>Drenajes</td><td style="text-align: center;">Q</td><td style="text-align: right;">-</td></tr> <tr><td>Energía Eléctrica</td><td style="text-align: center;">Q</td><td style="text-align: right;">-</td></tr> <tr><td>Otros</td><td></td><td></td></tr> <tr><td><b>TOTAL</b></td><td style="text-align: center;"><b>0</b></td><td style="text-align: right;"><b>Q -</b></td></tr> </tbody> </table>						TIPO DE OBRA	*No.Obras	Monto	Puentes	Q	-	Pavimentos	Q	-	Edificios Escolares	Q	-	Otros edificios	Q	-	Salón usos múltiples	Q	-	Const. Y Mant. Carretera	Q	-	Instalaciones Deportivas	Q	-	Sistema de Agua Potable	Q	-	Drenajes	Q	-	Energía Eléctrica	Q	-	Otros			<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>Q -</b>
TIPO DE OBRA	*No.Obras	Monto																																															
Puentes	Q	-																																															
Pavimentos	Q	-																																															
Edificios Escolares	Q	-																																															
Otros edificios	Q	-																																															
Salón usos múltiples	Q	-																																															
Const. Y Mant. Carretera	Q	-																																															
Instalaciones Deportivas	Q	-																																															
Sistema de Agua Potable	Q	-																																															
Drenajes	Q	-																																															
Energía Eléctrica	Q	-																																															
Otros																																																	
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>Q -</b>																																															
Saldo anterior*					Q 19,181.85																																												
Ingresos					Q 8,181,525.70																																												
Egresos					Q 6,181,336.94																																												
*Ingresar únicamente si es examen especial																																																	
3 ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS																																																	
3.1 *SANCIÓN																																																	
Cantidad		Tipo de hallazgo		Monto en Q.		Fundamento Legal																																											
		CI C																																															
2		1 1		Q 8,000.00		Decreto 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas																																											
3.2 *FORMULACIÓN DE CARGO																																																	
Cantidad		Tipo de hallazgo		Monto en Q.		Fundamento Legal																																											
		CI C																																															
0																																																	
3.3 *DENUNCIA																																																	
Cantidad		Tipo de hallazgo		Monto en Q.		Fundamento Legal																																											
		CI C																																															
0																																																	
*Si es más de UNA Sanción, Formulación de cargos o Denuncia, agregar anexo -																																																	
4 PRESUPUESTO																																																	
Presupuesto Asignado				Q -																																													
Modificaciones (+) ó (-)				Q -																																													
Vigente				Q -																																													
Ejecutado				Q -																																													
Por devengar				Q -																																													
6 OBSERVACIONES																																																	
7 NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE SUPERVISOR, COORDINADOR Y AUDITORES RESPONSABLES																																																	
NOMBRES				CARGO			FIRMA Y SELLO																																										
Licda. Mirta Lorena Vizcaino Maldonado				Auditor Gubernamental																																													
Lic. Juan Jose Lopez y Lopez				Supervisor																																													





# CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

GUATEMALA, C.A.

## DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

### NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

**DAEE-0115-2010**

Guatemala, 13 de julio de 2010

**Auditor Gubernamental:**

LICDA. MIRTA LORENA VIZCAINO MALDONADO

En base a los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le designa para que en representación de la Contraloría General de Cuentas, se constituya en la ASOCIACION PARA EL DESARROLLO "EFAC ONG", CON LA CUENTA No. A5-784, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO, para practicar Auditoria que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión, con resultados de la auditoría hasta el 30 de junio de 2010, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO JUAN JOSE LOPEZ Y LOPEZ.

Como alcance de la Auditoria antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos, si es necesario debe(n) constituirse en las Organizaciones no Gubernamentales -ONG's-, Entidades Fiduciarias, Unidades Ejecutoras y demás Instituciones Públicas o Privadas que hayan o estén administrando fondos del Estado bajo cualquier denominación, relacionados con los programas sujetos a fiscalización, correspondiendo a todos los funcionarios, empleados públicos y a toda persona individual o jurídica y a los representantes legales de las entidades privadas y no gubernamentales, proporcionar toda clase de datos e informaciones necesarias, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

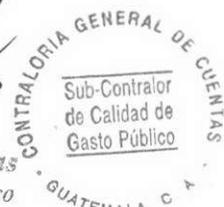
Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoria en mención es de 10 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.



Lic. Carlos Enrique López Gutiérrez  
Colegiado Activo No. 3029  
Colegio de Profesionales de la CC.EE.  
Director de Auditoría de Entidades Especiales

Vo.Bo.

Lic. Arnulfo Escobar Barillas  
Subcontralor de Calidad de Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas



**"LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO"**